

Colegio Británico St Margaret's S. A.

Directorio

Concón, 20 de mayo de 2020

Señor
JOAQUIN CORTEZ HUERTA
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial "Nueva fecha para la Junta Accionistas"

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 inciso 2º del Artículo 10 de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello, cumple con informar a vuestra Comisión en calidad de Hecho Esencial del Colegio Británico Saint Margaret's S.A. (El Colegio o la Compañía), lo siguiente:

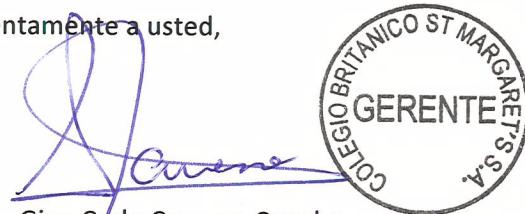
1. Para el próximo 17 de junio de 2020 a las 12 hrs., está citada la Junta de Accionistas de la Compañía (La Junta). Las citaciones anteriores fueron publicados en el diario La Estrella de Valparaíso los días 18 de marzo, 01 y 08 de abril pasados; y los avisos de esta nueva citación serán publicados en el mismo diario La Estrella de Valparaíso, los días 28 de mayo, 02 de junio y 09 de junio del 2020.
2. En el contexto de la pandemia del Coronavirus, el actual marco de estado de excepción constitucional y la implementación por las autoridades del país de medidas que han restringido crecientemente el desplazamiento de la población, vuestra Comisión ha emitido con fecha 18 de marzo de 2020 la Norma de Carácter N°435 y el Oficio Circular N°1141, y con fecha 21 de abril de 2020 el Oficio Circular N°1149, que facilitan la participación remota de los accionistas en las juntas, con el objeto de evitar que las personas que asistan se expongan a contagio;
3. Ante esta situación, en especial atención a las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno --entre las que destacan la prohibición de eventos públicos que involucren a más de 50 personas, el Directorio, en Sesión celebrada el día 14 de mayo pasado, resolvió definir que la Junta se celebrará en forma presencial y remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirán un mecanismo alternativo para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio;

Colegio Británico St Margaret's S. A.

Directorio

4. Tras explorar las alternativas disponibles, el Directorio de la Sociedad ha resuelto habilitar una plataforma digital mediante la cual los accionistas de la Sociedad habiéndose previamente inscritos en el mail mdonoso@stmargarets.cl pudieran ingresar sus datos de contacto, donde posteriormente se les enviará un instructivo simple y didáctico mediante el cual participando por la plataforma Zoom, podrán concurrir y votar en esta junta.
5. El proceso de acreditación y enrolamiento de los accionistas que asistan a la Junta quedará a cargo de la administración de la Compañía. La implementación de la plataforma de videoconferencia para participar en la Junta, así como del proceso de validación de identidad de los asistentes a través de dicha plataforma, será efectuada directamente por la Compañía. La implementación de estos medios para la celebración de la Junta, a juicio del Directorio, garantizará debidamente la identidad de los accionistas que participen en la Junta y cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones a que se refiere la citada Norma de Carácter General N°435; y
6. Como ya se ha indicado en el aviso de citación, se hace presente que la Compañía, con la debida anticipación, ha habilitado el teléfono 32-2451708 y el correo electrónico mdonoso@stmargarets.cl, para consultas de los accionistas sobre la forma de participar en esta Junta.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Gian Carlo Canessa Concha
Gerente
Colegio Británico Saint Margaret's S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio - Santiago
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago